



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PROYECTO N°	2167
04	09 23

Huancabamba, 04 SEP 2023

Resolución Directoral N° 002249-2023-UGEL-Hbba.

Visto, la RD N° 02117-2023-UGEL Hbba de fecha 04 agosto 2023, y la RD N° 02126-UGEL Hbba, de fecha 11 de agosto 2023, en el marco de la RVM N° 081-2022-MINEDU, que hacen un total de siete (07) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la RD N° 2117-2023-UGEL Hbba de fecha 04 agosto 2023, se había considerado a la profesora Marina Tocto Naira para reemplazar a la Profesora Sulmira Correa Bermeo, como presidente de este comité, por cuanto presentó su abstención en la evaluación del postulante Juan Carlos Correa García, en ese sentido se emitió esta resolución por los motivos que se indicaban en la misma;

Que, ante la imposibilidad de participación de la participación de la profesora Marina Tocto Naira de acuerdo con los términos señalados en la RD N° 2117-2023-UGEL Hbba, por tener familiar con enfermedad grave, se emitió la RD N° 02126-2023-UGEL Hbba., indicando que se reemplazaría a esta última por el profesor Elmer Gustavo Neira Cruz, director de la IE N° 14457 Alejandro Elera Lituma y participe en función de la Abstención de la Profesora Sulmira Correa Bermeo;

Que, a partir de la emisión de la RD N° 02126-2023-UGEL Hbba, el Comité N° 14, quedó estructurado como se indica a continuación:

- Presidente: Elmer Gustavo Neira Cruz (director IE 14457 Alejandro Elera Lituma)
- Segundo Miembro: Marfisa Yesenia Guerrero Guerrero (Profesora IE 14458)
- Tercer Miembro: Moisés Rondoy Cortéz (director IE Sr. De los Milagros)

Que, atendiendo a lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por DS N° 004-2019-JUS, señala en su Art. 99° en su numeral 1 que señala " Si es cónyuge, conviviente o pariente dentro del cuadro de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquiera de los administrados o con sus representantes, mandatarios, con los administradores de sus empresas, o con quienes les presten servicios", es necesario ACLARAR, la RD 02126-2023-UGEL Hbba, en el sentido que la reconfirmación del comité N° 14, debe quedar estructurado como se especifica en el anexo 1;





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA
"Área de Educación Básica Técnico Productiva y Superior No Universitaria"



Que, en concordancia con lo dispuesto por la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 su Reglamento aprobado por DS N° 004-2013-ED y sus Modificatorias, a lo indicado en la RVM N° 081-2022-MINEDU del "Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial-2022 y que Determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas de Educación Básica";

Que, estando a lo actuado por el Área de Educación Básica Técnico Productiva y Superior No Universitaria, mediante el INFORME N° 0405-2023- GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H-AEBTPSNU-J, de fecha 31 de agosto 2023, a lo dispuesto por la Dirección de la UGEL Huancabamba mediante Memorandum N° 0405-2023- GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D emitido por la dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, y la Hoja de Envío N° 01901/2023-AEBTPSNU.UGEL-HBBA, y la RDR N° 014497-2022-DRE Piura.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aclarar la RD 02126-2023-UGEL Hbba, en el sentido que el comité N° 14 de la RD N° 01957-2023-UGEL Hbba., debe quedar estructurado como se especifica en el Anexo 1 de la presente resolución, por la abstención de la Presidente de este comité profesora Sulmira Correa Bermeo.

ARTICULO SEGUNDO: Precisar, que la abstención a la que se refiere el Artículo Primero, se circunscribe solo a la evaluación del postulante que se indican en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese al personal inmerso en la presente resolución en la forma y modo que establece el DS N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Regístrese, Comuníquese, Archívese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL HUANCABAMBA

[Signature]
Dra. Lourdes Consuelo La Madrid Benites
Directora (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local

LCLMB/D.UGEL.H
CAGCh/J.AEBTPSNU
Comité Evaluación Nombramiento



ANEXO 1

RD N° 002249 -2023-UGEL Hbba.

N° Comité	Nombre de la UGEL	Nombre de la Institución Educativa	Modalidad nivel	Código Modular	N° de DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rol en el Comité	Cargo en la IE	Correo Electrónico	Número de Celular
14	Huancabamba	14458 SAN ANTONIO DE PADUA	Secundaria	0915249	03209586	NEIRA	CRUZ	ELMER GUSTAVO	Presidente	Director IE 14457	elmermc@yahoo.es	972328924
				0915249	03234194	GUERRERO	GUERRERO	MARFISA YESENIA	Segundo Miembro	Docente IE 14458	marfigg14@hotmail.com	958646186
				0915157	41975750	RONDOY	CORTEZ	MOISES	Tercer Miembro	Directora IE Sr. de los Milagros	coro27leo@hotmail.com	947987276

LCLMB/D. UGEL.H

CAGCh/J.AEBTPSNU

Comité Evaluación Nombramiento

